



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS

Calle Principal Los Botados, Yamasa, Provincia Monte Plata, Rep. Dom
Tel: (829)520-7284 alcalde_rsantos@hotmail.com
RNC: 4-30-02588-7

Creado Mediante la Ley No. 170-98



Acta 03-2022 del 23 de Marzo del año 2022 celebrada a la 10:00 de mañana en sesión ordinaria según informe de la tesorera municipal Yuberkis Hernández, al director municipal Ramón Santos.

Puntos de agenda

- Informe del director municipal
- Puntos varios

El director municipal Ramón Santos presenta diferentes actividades y pagos que fueron ejecutados con fondos recibidos en el mes de Febrero del año 2022.

- ❖ Colmado JJ O Altagracia Pascual 5,000 para compra de alimentos y bebida a personas de escasos recursos.
- ❖ Colmado de la Cruz o Santa de la Cruz 5,000 para compra de alimentos y bebidas a personas de escasos recursos.
- ❖ Ferretería Belén o Pedro Belén 10,000 por la compra de materiales ferreteros.
- ❖ Ferretería la Económica o Carlos Mena 10,000 por la compra de Materiales Ferreteros.
- ❖ Pago al señor Jairo de los Santos 60,000 por alquiler de equipos para la reparación de caminos vecinales en la comunidad de los solares.
- ❖ Gomera Frometa o Carlos Frometa 7,000 por la compra de piezas y reparación del camión compactador.
- ❖ Veterinaria Carmelo o Secundino de los Santos 53,600 por la compra de productos agrícola para la fumigación de las calles.
- ❖ La Casa del Pintor o Gualasca Rincón 20,000 por la compra de pintura para el remozamiento del parque infantil.
- ❖ Mite Grup 60,000 para reparación del camión compactador.

- ❖ Inmobiliaria Industrial S.RL 24,800 por la compra de Bomba sumergible para la Junta de Vecinos los Olvidados.
- ❖ Suplí Electríz S.RL 22,656 por la compra de lámparas para las comunidades del 35 y la sabana.
- ❖ Aporte a la asociación de estudiantes de los Botados a través del señor Rafael Severino 30,000 para reparación de vehículos.
- ❖ Pago a todo electri o elfrys de los Santos Doñe 9,000 por servicio de instalación de luces reinstalación y realumbrado.
- ❖ Pago a la Funeraria tiempo de paz Manuel de Jesús Trinidad 12,000 por la compra de ataúd para personas de escasos recursos.
- ❖ Pago al colmado tito o Guarino Martínez 16,135 por la compra de alimentos y bebidas a personas de escasos recursos
- ❖ Eco Peralvillo o Pablo Mota 200,000 compra de combustible para los camiones de recogida de Basura.
- ❖ Mónica Brazoban Billilo 10,000 compra de utensilio para regalo del día de la madre.
- ❖ José Francisco Hernández 5,000 compra de sacos
- ❖ Comedor Johendy o Johendy Morla Vargas 10,000 compra de alimentos y bebidas.
- ❖ Starlin Mateo Feliz 5,000 por servicio periodístico.
- ❖ Comercial JJ Solano Jomely Solano 12,720 compra de materiales gastable.
- ❖ Jacinta de Jesús de Moreta 23,340 compra de utensilio y compra de juguete para el día de los reyes magos.
- ❖ Conexión Francis Heredia 2,600 servicio de internet para la oficina.
- ❖ Comercial Isabel o Darío de los Santos 20,000 compra de alimentos para torneo de Baskaball los Halcones.
- ❖ Ayuda de 2,000 pesos para la señora Madre de Juan el mecánico de la sabana.
- ❖ Eduardo Emiliano fue incorporado al seguro médico de la Junta.

- ❖ Pedimos la autorización para la modificación del presupuesto con la reintegración de fondos que se recibirán del gobierno central a través de la liga municipal Dominicana destinados para la construcción de aceras y contenes.
- ❖ Informamos sobre los trabajos de reparación de caminos y calles en la comunidad de los solares.
- ❖ Se aprobó que se presente el listado de pago al concejo de vocales ante de ser ejecutado por tesorería.

➤ Puntos varios

Se mandó a estudio la solicitud del ingeniero Luis Caamaño Duran para que una calle del Distrito Municipal de los Botados lleve el nombre del señor Francisco Contreras Días, por ser un regidor destacado y presidente de la Junta de vecinos Nuevo Horizonte y además un ciudadano ejemplar y destacado.

Se mandó a estudio la solicitud de la empresa Díaz Premium Gas S.R.L Para el conocimiento de la objeción de uso de suelo para el proyecto de una estación de combustible en la caterretera de Yamasá (tramo los Botados), en una porción de terreno de 4,000 metros cuadrados comprado al señor Gilton Brea Días.

Se aprobó la solicitud del club de madre la palmita en representación de la señora Mónica Payano en un 50% lo que representa 25,250 pesos materiales para la construcción del local donde trabajan las mujeres de esta organización sin fines de lucro.

Dada en el salón de sesiones de esta Junta Municipal los Botados a los 23 días del mes de Marzo año 2022.


Eddy Modesto Laureano
 Presidente




Rafael de Jesus Figueroa
 Vicepresidente


Valentina Vásquez
 Vocal


Genaro Severino
 Secretario



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS

Calle Principal Los Botados, Yamasa, Provincia Monte Plata, Rep. Dom
Tel: (829)520-7284 alcalde_rsantos@hotmail.com
RNC: 4-30-02588-7

Creado Mediante la Ley No. 170-98



Acta 042022 del 24 de Abril del año 2022 celebrada a la 10:00 de mañana en sesión extraordinaria con el informe de la tesorera municipal Yuberkis Hernández, el director municipal Ramón Santos y la elección del bufete directivo.

Puntos de agenda

- Informe financiero y ejecutivo
- Elección bufette directivo

La tesorera Yuberkis Hernández inicia con el informe financiero correspondiente al año 2021-2022. Y luego el Director Municipal Ramón Santos presenta una memoria detallada de los proyectos ejecutados durante el año, quien también presento una series de obras que serán ejecutadas durante el año 2022, a través del Presupuesto Participativo en todas las comunidades de este territorio.

El Vocal de Mayor edad Rafael de Jesús Figueroa abre la sesión sienta la 11.15 de la Mañana, se abren las propuesta para presidir el concejo de Vocales quedando el mismo como presidente y luego se elige al Vocal Eddy Modesto Laureano como Vicepresidente y Valentina Vásquez como Vocal, Genaro Severino como Secretario. El director Municipal Ramón Santos procedió a juramentar el nuevo befete directivo para el año 2022-2023.

Dada en el salón de sesiones de esta Junta Municipal los Botados a los 24 días del mes de Abril año 2022.


Rafael de Jesús Figueroa

Presidente Junta de Vocales

Valentina Vásquez

Vocal


Eddy Modesto Laureano

Vicepresidente


Genaro Severino

Secretario



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS

Calle Principal Los Botados, Yamasa, Provincia Monte Plata, Rep. Dom
Tel: (829)520-7284 alcalde_rsantos@hotmail.com
RNC: 4-30-02588-7

Creado Mediante la Ley No. 170-98



Acta 05-2022 del 10 de Mayo del año 2022 celebrada a la 10:00 de mañana en sesión ordinaria según informe de la tesorera municipal Yuberkis Hernández, al director municipal Ramón Santos.

Puntos de agenda

- Informe del director municipal
- Puntos varios

El director municipal Ramón Santos presenta diferentes actividades y pagos que fueron ejecutados con fondos recibidos en el mes de Marzo y Abril del año 2022.

- ❖ Colmado JJ O Altigracia Pascual 10,000 para compra de alimentos y bebida a personas de escasos recursos.
- ❖ Colmado de la Cruz o Santa de la Cruz 5,000 para compra de alimentos y bebidas a personas de escasos recursos.
- ❖ Ferretería Belén o Pedro Belén 10,000 por la compra de materiales ferreteros.
- ❖ Ferretería la Económica o Carlos Mena 20,000 por la compra de Materiales Ferreteros.
- ❖ Pago al señor constructora Jairo de los Santos 170,000 compra de toca y horas de alquiler de equipos.
- ❖ Gomera Frometa o Carlos Frometa 7,000 por la compra de piezas y reparación del camión compactador.
- ❖ Veterinaria Carmelo o Secundino de los Santos 105,100 por la compra de productos agrícola para la fumigación de las calles.
- ❖ La Casa del Pintor o Gualasca Rincón 53,600 por la compra de pintura para el remozamiento del parque infantil.
- ❖ Mite Grup 60,000 para reparación del camión compactador.

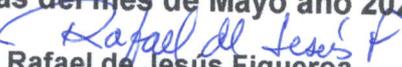
- ❖ Pago a la Funeraria tiempo de paz Manuel de Jesús Trinidad 24,000 por la compra de ataúd para personas de escasos recursos.
- ❖ Eco Peralvillo o Pablo Mota 200,000 compra de combustible para los camiones de recogida de Basura.
- ❖ Mónica Brazoban Billilo 10,000 compra de utensilio para regalo del día de la madre.
- ❖ José Francisco Hernández 5,000 compra de sacos
- ❖ Comedor Johendy o Johendy Morla Vargas 10,000 compra de alimentos y bebidas.
- ❖ Comercial JJ Solano Jomely Solano 10,000 compra de materiales gastable.
- ❖ Conexión Francis Heredia 2,600 servicio de internet para la oficina.
- ❖ Comercial Isabel 17,600 para compra de alimentos y bebidas a personas de escasos recursos.
- ❖ Casa Hernández 64,229 para compra de alimentos y bebidas a personas de escasos recursos.
- ❖ Impresora KR. 14,160 Compra de libros para tesorería
- ❖ Cafetería Brianny 5,325 compra de leche y agua para sesión
- ❖ Aporte para presentación de comparsa y renta de sonido para el 24 de abril 42,000 al señor JC sonido.
- ❖ Auto freno Coco 35,600 para reparación y mantenimiento de camión rojo.
- ❖ Ferretería Juana 10,000.
- ❖ Ferretería Loren 10,000
- ❖ Ferretería Patricio Mendoza 105,910
- ❖ Pasel Moreno 1,850
- ❖ Dionicio Lorenzo 15,000
- ❖ Obispo Vásquez 7,000 compra de Toca
- ❖ Primitivo de León 50,000 compra de electrodoméstico
- ❖ Combustible y lubricante S.R.L 200,000
- ❖ Yindy Auto adornos 14,000 compra de culata
- ❖ Nicolás de los Santos 4,995 pago de mesa

- ❖ Repuesto Beato 22,410 compra de líquido de freno
- ❖ Gregorio Severino 13 compra de piezas para reparación de vehículo
- ❖ Distribuida Sorrisa 101,170 compra de materiales ferretero
- ❖ Repuesto Santana 2,750 compra de piezas para vehículos
- ❖ Ferretería Patria 27,482 compra de materiales para Play Municipal
- ❖ Distribuidora de la Cruz 13,000 compra de fundas
- ❖ Suplidora Alexis 25,000 compra de comida
- ❖ Disampel diseño gráfico 1,050
- ❖ Lagual creative 10,550
- ❖ Panaderia Regalo de Dios 20,000

➤ Puntos varios

- ❖ Las sesiones ordinarias serán celebradas el tercer viernes de cada mes.
- ❖ El informe del programa de piso de tierra por cemento etapa de la recolección de información, formulario lleno y fotografía de las casas que se estarán interviniendo desde la Junta a cargo de Luis Francisco Chalas.
- ❖ El proyecto de construcción de aceras y contenes inicio por la zona 4 del km 35.
- ❖ Se pidió de parte de la Junta de Vocales el inicio de la Funeraria Municipal.
- ❖ La empresa GREEN CREAM HOUSE ENERGY, DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L. pidió al concejo de Vocales que no se emita la resolución de no objeción a favor DIAZ PREMIUM GAS S.R.L. hasta tanto no se esclarezca la emisión de ambas resoluciones de parte de Industria y Comercio en el mismo tramo del Distrito Municipal Los Botados.

Dada en el salón de sesiones de esta Junta Municipal los Botados a los 10 días del mes de Mayo año 2022.


Rafael de Jesús Figueroa

Presidente Junta de Vocales

Valentina Vásquez

Vocal


Eddy Modesto Laureano

Vicepresidente


Genaro Severino

Secretario



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS

Calle Principal Los Botados, Yamasa, Provincia Monte Plata, Rep. Dom
Tel: (829)520-7284 alcalde_rsantos@hotmail.com
RNC: 4-30-02588-7

Creado Mediante la Ley No. 170-98



Acta 06-2022 del 08 de Junio del año 2022 celebrada a la 10:00 de mañana en sesión ordinaria con el informe de la tesorera municipal Yuberkis Hernández, al director municipal Ramón Santos.

Puntos de agenda

- Entrega de casa en Batey Yagua
- Declaratoria del día no laborable 10 de Junio.

Con el proyecto que se lleva a cabo desde la Junta Municipal de los Botados del cambio de piso de tierra por cemento se construyó una casa a los señores; **Venancia Ramírez y Martin Rosario** quienes fueron afectados por un cable de alta tensión dejando su casa totalmente destruida.

Esta construcción tuvo una inversión de 288,095.00 pesos

- ❖ Compra de Madera 61,360.00
- ❖ Pago al Maestro constructor 30,000.00
- ❖ Ferretería la Javilla 54,870.00
- ❖ Terminación Alus cristal 37,200
- ❖ Vehículo 21,000.00
- ❖ Chofer 7,000.00
- ❖ Ferretería Patria 1,960.00
- ❖ Compra de Madera 8,500.00
- ❖ Maestro Constructor 10,000.00
- ❖ Arquitecta 6,000.00
- ❖ Ferretería la Javilla 6,150.00
- ❖ Ferretería la Javiila 34,055.00

❖ Pintor 10,000.00

❖ Electricista 4,000.00

Se aprobó la compra de una bomba sumergible para un pozo de agua

Se aprobó gestionar con Ede este la instalación de tendido eléctrico para el alumbrado de batey yagua.

En esta sesión participaron las organizaciones comunitarias quienes expresaron su agradecimiento a los ediles y funcionarios del ayuntamiento de los Botados.

Se declara día no laborable el 10 de Junio en todo el Territorio del Distrito Municipal de los Botados. Al mismo tiempo invitamos a los Munícipes de esta demarcación a la celebración de elevación a Distrito Municipal la sección de los Botados.

Dada en el salón de sesiones de esta Junta Municipal los Botados a los 08 días del mes de Junio año 2022.


Rafael de Jesús Figueroa

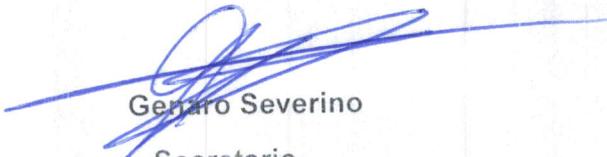
Presidente Junta de Vocales


Eddy Modesto Laureano

Vicepresidente

Valentina Vásquez

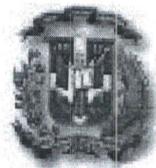
Vocal


Genaro Severino
Secretario



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS

Calle Principal Los Botados, Yamasá, Provincia Monte Plata, Rep. Dom
Tel: (829) 520-7284 juntamunicipallosbotados@hotmail.com



RNC: 4-30-02588-7
Creado Mediante la Ley No. 170-98

Resolución 03-2022.

Considerando: Que la Constitución en su **Artículo 199.-** Administración local. El Distrito Nacional, los Municipios y Los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

Considerando: Que la Constitución en su **Artículo 201.-** Gobiernos locales. El gobierno del Distrito Nacional y el de los municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras. Estos tendrán suplentes. La Alcaldía es el órgano ejecutivo encabezado por un alcalde o alcaldesa, cuyo suplente se denominará vicealcalde o vicealcaldesa.

Párrafo I. El gobierno de los distritos municipales estará a cargo de una Junta de Distrito, integrada por un director o directora que actuará como órgano ejecutivo y una Junta de Vocales con funciones normativas, reglamentarias y de fiscalización. El Director (a) tendrá suplente.

Párrafo II. Los partidos o agrupaciones políticas, regionales, provinciales o municipales harán la presentación de candidaturas a las elecciones municipales y de distritos municipales para alcalde o alcaldesa, regidores o regidoras, directores o directoras y sus suplentes, así como los vocales, de conformidad con la Constitución y las leyes que rigen la materia. El número de regidores y sus suplentes será determinado por la ley, en proporción al número de habitantes, sin que en ningún caso puedan ser menos de cinco para el Distrito Nacional y los municipios, y nunca menos de tres para los distritos municipales. Serán elegidos cada cuatro años por el pueblo de su jurisdicción en la forma que establezca la ley.

Párrafo III. Las personas naturalizadas con más de cinco años residiendo en una jurisdicción podrán desempeñar dichos cargos, en las condiciones que prescriba la ley.

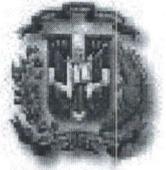
Considerando: Que el artículo 8 de la Ley Municipal No. 176-07 establece las potestades y prerrogativas que corresponden al Ayuntamiento las cuales son entre otras, las siguientes:

a) Normativa y de auto-organización.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS

Calle Principal Los Botados, Yamasá, Provincia Monte Plata, Rep. Dom
Tel: (829) 520-7284 juntamunicipallosbotados@hotmail.com



RNC: 4-30-02588-7
Creado Mediante la Ley No. 170-98

- b) Tributaria y financiera.
- c) De programación y planificación,
- d) Sancionadora y de ejecución forzosa.
- e) De revisión de oficio a sus acuerdos, decisiones y resoluciones.
- f) Expropiatoria y de investigación, deslinde y recuperación de oficio de sus bienes y las demás establecida en la Constitución.
- g) Las leyes sectoriales y las que rijan las relaciones inter-administrativas.

Párrafo.- Los ayuntamientos disponen de las siguientes prerrogativas en los términos que prevén la Constitución y las leyes:

- a) La inembargabilidad de sus bienes y derechos en los términos previstos en las leyes.
- b) La presunción de legitimidad de sus actos y disposiciones normativas.
- c) Los mismos derechos, preferencias y prelación reconocidos al Estado en favor de sus créditos y deudas.

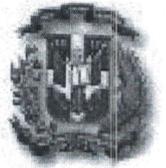
Considerando: Que el artículo 109 de la Ley 176-07.- Dispone que el Ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones y que define una Ordenanza como el instrumento de carácter jurídico el cual contiene disposiciones generales de carácter normativo, aprobadas por el ayuntamiento para la regulación de la convivencia ciudadana, el desarrollo de las actividades de los munícipes o la imposición y ordenación de arbitrios, contribuciones y derechos de carácter económico en favor del ayuntamiento. Los reglamentos son disposiciones generales de carácter normativo, mediante las cuales el ayuntamiento ordena la organización y funcionamiento de la propia administración municipal, los servicios públicos que prestan a la ciudadanía y las relaciones de éstos con los munícipes. Las resoluciones son las disposiciones en asuntos administrativos internos del gobierno local o las referidas a materia individualizada, específica de efectos limitados que no impongan obligaciones de carácter general a los habitantes del municipio.

Considerando: Que el artículo 126 de la Ley No. 176-07 establece que en cada ayuntamiento habrá una oficina de planeamiento urbano, cuyo objetivo central es asistir técnicamente al ayuntamiento y a las comunidades en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del municipio y regular y gestionar el planeamiento urbanístico, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, desde criterios de inclusión y equidad social y de género, participación y eficiencia.



REPUBLICA DOMINICANA
AJUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS

Calle Principal Los Botados, Yamasá, Provincia Monte Plata, Rep. Dom
Tel: (829) 520-7284 juntamunicipallosbotados@hotmail.com



RNC: 4-30-02588-7

Creado Mediante la Ley No. 170-98

Párrafo I.- Los ayuntamientos coordinarán la formulación y evaluación de los planes y programas de desarrollo urbano y rural, con los planes y programas de desarrollo regional, provincial y nacional.

Párrafo II.- Los municipios que no tengan posibilidades de sostener las oficinas de planeamiento urbano podrán hacerlo asociados con otros municipios y contarán con la asistencia de los organismos sectoriales correspondientes.

Considerando: Que el artículo 271 de la Ley Municipal N0. 176-07 que establece:
Las finanzas de los ayuntamientos estarán constituidas por:

- a) Los tributos establecidos a su favor en leyes especiales.
- b) Los arbitrios establecidos por Ordenanza Municipal.

Considerando: Que el gobierno Central, dispuso transferir partidas extraordinarias para ejecutar obras específicas (aceras, Contenes, Cementerios, Mataderos y Mercados).

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley No. 6232, de Planificación Urbana del 25 de Febrero del 1963.

Visto: El presupuesto en ejecución de este año 2022.

Visto: El Contrato suscrito entre el (la) Director (a) y el Presidente de la Liga Municipal Dominicana, para cumplir con el debido proceso, al momento de recibir los recursos transferido por esta, desde el gobierno Central.

Vista: La Ley 200-05, Sobre el libre aseso a la información pública.

Vista: La Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones.

La **Junta de Vocales** de este Distrito Municipal, en uso de sus facultades instituidas por la Constitución y la Ley aprueba la siguiente Resolución:

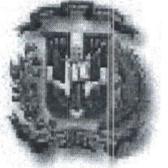
Primero: AUTORIZAR como al efecto AUTORIZAMO al Director (a) Municipal Ramón Santos cedula de identidad y electoral No. 005-0035285-1 y a su la TESORERA Yuberkis Hernández cedula de identidad y electoral NO. 005-0038469-8, a transferir desde la cuenta Receptora a la cuenta de Inversión (Literal c, del Artículo 21 de la Ley 176-07), la suma de 4, 370,000.00 para la construcción de Aceras y Contenes.

Segundo: AUTORIZAR como al efecto AUTORIZAMO al Director (a) Municipal Ramón Santos cedula de identidad y electoral No. 005-0035285-1 y a su la TESORERA



REPUBLICA DOMINICANA
JNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS

Calle Principal Los Botados, Yamasá, Provincia Monte Plata, Rep. Dom
Tel: (829) 520-7284 juntamunicipallosbotados@hotmail.com



RNC: 4-30-02588-7
Creado Mediante la Ley No. 170-98

Yuberkis Hernández cedula de identidad y electoral NO.005-0038469-8 A reestimar el presupuesto del año 2022, acorde a los montos que sean transferido como partida extraordinarias por el gobierno central para la construcción de acera y contenes.

Tercero: AUTORIZAR como al efecto efecto AUTORIZAMO al Director (a) Municipal Ramón Santos cedula de identidad y electoral No. 005-0035285-1 y a su la TESORERA Yuberkis Hernández cedula de identidad y electoral NO. 005-0038469-8 , a reestimar el presupuesto de este año 2022, acorde a los montos que sean necesarios para la compactación de materiales de preparación de calles donde sean construidos Aceras y Contenes, en espera de ser contemplado en el plan nacional de asfalto que hará el Gobierno Central.

Cuarto: Remitir como al efecto se remita al Director (a), para los fines correspondientes.

Dada: En el Salón de Sesiones de la Junta Distrital de Los Botados, Provincia Monte plata, Republica Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de Marzo del 2022, año 178 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración.


Sr. Eddy Modesto Laureano
Presidente.




Sr. Rafael de Jesús Figueroa
Vice-presidente.


Sr. Valentina Vásquez
Vocal.


Sr. Genaro Severino
Secretario.